

la estabilidad de los capitales
consistentes en propiedades ur-
banas, y mas bien ^{en} rústicas,
y ha tenido presente las cir-
cunstancias, que, principalmente
de las ultimas, puede sacar la
Sociedad.

Escogida una buena finca
destinada a la agricultura, y
con la circunstancia de ser
de viño, sus productos son
con seguridad siempre, y la
Sociedad tendra con ellos de
cualquier modo que la mane-
je, los fondos que necesita,
tal vez en mayor cantidad,
que los que le producirian
anualmente los redditos ente-
ros de dicha deuda, con que
podria contar hasta un año des-
pues de concluida la guerra
con Francia.

